

## **16:52 MTC recibe partida para acelerar expropiación de inmuebles adyacentes al Jorge Chávez**

**Lima, jun. 26 (ANDINA).** El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) recibió hoy una partida para atender las obligaciones de la ley que declara de necesidad pública la expropiación de inmuebles adyacentes al aeropuerto internacional Jorge Chávez, hasta por la suma de 70 millones de nuevos soles para la ampliación del mismo.

Esto en el marco de las medidas urgentes y extraordinarias en materia económica y financiera para mantener y promover el dinamismo de la economía nacional aprobadas por el Poder Ejecutivo mediante un decreto de urgencia publicado hoy.

Dicho decreto de urgencia autoriza la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 hasta por la suma de 2,072 millones 151,265 soles.

El Congreso de la República aprobó una ley que faculta al MTC a efectuar el reasentamiento de la población de los asentamientos humanos ubicados en los terrenos que deben ser expropiados para la ampliación del aeropuerto Jorge Chávez, el mismo que fue aprobado posteriormente.

La norma declara de necesidad pública la expropiación de los bienes inmuebles de dominio privado adyacentes al aeropuerto.

Así, el MTC puede coordinar el reasentamiento con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri), el Banco de Materiales (Banmat), el Ministerio de Agricultura (Minag), la municipalidad provincial del Callao y otras entidades competentes del Estado.

De otro lado, el decreto de urgencia publicado hoy autoriza al Instituto Nacional Penitenciario (Inpe) a efectuar todas las modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático que sean necesarias hasta por 34.43 millones de soles.

(FIN) JJN/JPC